

INFORMACIÓN

Aguadilla
787-891-5570
Arecibo
787-816-3331
Bayamón
787-269-2222
Caguas
787-747-0202
Carolina
787-762-3070
Guayama
787-864-4373
Humacao
787-852-6454
Mayagüez
787-833-3036
Ponce
787-848-4520
San Juan
787- 724-8585

Línea de Orientación
787-977-8022 • 1-888-359-7777

Edificio Plaza Sevilla #58
Hato Rey, Puerto Rico
Apartado 194090
San Juan, Puerto Rico 00919-4090
Teléfono: 787-625-4900



Servicio de Auxiliares en el Hogar





El Departamento de la Familia, a través del Programa de Servicios a Adultos de la Administración Auxiliar de Servicios a Personas de Edad Avanzada y Adultos con Impedimentos de la Administración de Familias y Niños (ADFAN), ofrece el servicio de Auxiliares en el Hogar a personas de edad avanzada y adultos con impedimentos físicos que no pueden valerse por sí mismos para su cuidado personal y manejo del hogar y carecen de familiares que puedan atender sus necesidades adecuadamente. Este servicio es uno temporero.

Al proveer este servicio a las personas de edad avanzada y adultos con impedimento físicos, el Programa de Servicios a Adultos pretende:

- Que puedan continuar viviendo dentro de su grupo familiar o comunidad. Prevenir que sean ubicados en establecimientos de Cuidado Sustitutos o en Instituciones.
- Evitar el aislamiento.
- Ofrecer seguridad, aumentar su autoestima, integración y participación dentro de su grupo familiar o comunidad.

¿Dónde se solicita el servicio?

El servicio se solicita en la Oficina Local del Departamento de la Familia más cercana al hogar de la persona de edad avanzada o adulto con impedimento.

Requisitos para recibir el servicio:

- Tener 60 años de edad o más o ser un adulto con impedimento físico.
- Certificado médico que acredite que ningún miembro del hogar padece una enfermedad contagiosa y que no hay enfermos mentales agresivos que pongan en riesgo la seguridad del Auxiliar en el Hogar.
- Presentar evidencia de ingresos, residencia e identificación personal, entre otros.
- Este servicio se ofrece únicamente en el hogar del beneficiario. No se ofrece en hospitales o en instituciones de cuidado.

Labor que realiza el auxiliar en el hogar:

- Contribuir con la higiene personal del cliente.
- Proveer un ambiente adecuado y seguro dentro del hogar.
- Preparación de alimentos.
- Lavado y cuidado de la ropa del cliente.
- Ayuda al cliente a adquirir nuevas destrezas en el manejo del hogar.
- Acompañar al cliente a citas médicas y otros relacionados, si no hay otros familiares o voluntarios.

Para obtener información adicional, puede llamar o visitar la Oficina Local del Departamento de la Familia más cercana a su residencia o a través del Programa de Servicios a Adultos al teléfono 787-625-4900.

